



Ayuntamiento de Torremayor

Acta Nº 3. del Tribunal. Calificación Test y Cálculo.

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

Oferta Pública de Empleo extraordinaria, aprobada por Resolución de esta Alcaldía núm. 2022-0092, de fecha 03/05/2022, ha sido publicada en DOE nº 90 Jueves, 12 de mayo de 2022 y BOP Badajoz, nº 84 Anuncio 1752/2022 jueves, 5 de mayo de 2022.

Asunto: Concurso Oposición DOS Plazas Limpiadores/as.

Documento firmado por: El Secretario, el Presidente y los Vocales

ACTA Nº 3 DEL TRIBUNAL.

En Torremayor, a 2 de FEBRERO de 2023.

Reunidos en *el Salón de Actos de la Casa Consistorial*, a las 12:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, constituido de acuerdo a lo previsto en las Bases reguladoras (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 196 de fecha 14/10/2022 y DOE nº 204, de 24 de octubre, así como en el BOE nº 262, de 1 de noviembre de 2022) en relación a la convocatoria para la provisión en propiedad de **DOS PLAZAS DE LIMPIADORA** vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público de 2022, aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº 84 de 5 de mayo de 2022 y en el Diario Oficial de Extremadura nº 90 de 12 de mayo de 2022.

Las características de las plazas estructurales vacantes son:

Denominación del Puesto: Limpiador/a.

Tipo de empleado público: Laboral.

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de acceso: Concurso Oposición

Grupo/Subgrupo: Agrupaciones Profesionales.

Ubicación en organigrama: Servicios Generales.

Nº vacantes: Dos.

Jornada: 28 horas semanales. 70 %.

Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Turno Libre.,

Los miembros del Tribunal son:

Presidente:

D. Silvestre Moreno Corchado. Funcionario del Ayuntamiento de Torremayor.

Secretario/a, con voz y voto:

D. Francisco Eugenio Pozo Pitel. Secretario Interventor del Ayuntamiento de Torremayor.

Vocales:

D. Diego Gonzalo Ramírez González. Funcionario del Ayuntamiento de Torremayor.

Dª. Lourdes Chaves González. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Territorio.

Dª. Isabel Caballero Torres. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Ayuntamiento de Torremayor

C/ Braulio Tamayo, 7, Torremayor. 06880 (Badajoz). Tfno. 924455372. Fax: 924203388



Cód. Validación: 5CTDZ957HK9FLWAEKHGG5QU4T | Verificación: <https://torremayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Torremayor

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

Oposición.

Concurso.

La fase de oposición constituirá el sesenta por ciento del total del proceso, siendo del cuarenta por ciento la fase de concurso, en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate.

Fase de oposición.

• **Ejercicios de la fase de oposición.**

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

◦ **Primer ejercicio: Cuestionario tipo test.**

Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de 45 minutos, un cuestionario tipo test planteado por el Tribunal de 40 preguntas con un máximo de cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el contenido del programa anexo a esta convocatoria. Podrán incluirse preguntas reserva, que sustituirán a las preguntas del ejercicio en caso de que el Tribunal, de oficio o a instancias de cualquier aspirante, determine la inexactitud de cualquiera de ellas.

No se permitirá el uso de libros o de cualquier otro tipo de documentación ni el de teléfonos móviles.

La calificación del ejercicio se realizará hasta un máximo de 20 puntos, otorgando 0,50 puntos por respuesta correcta y deduciendo 0,15 puntos por respuesta errónea, no puntuando las preguntas no respondidas.

◦ **Segundo ejercicio: Cálculo aritmético sencillo.**

Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de 30 minutos, un ejercicio planteado por el Tribunal con cinco problemas de cálculo aritmético sencillo.

No se permitirá el uso de libros o de cualquier otro tipo de documentación ni el de teléfonos móviles o calculadoras.

La calificación del ejercicio se realizará hasta un máximo de 10 puntos, otorgando 2 puntos por respuesta correcta, sin que puntúen las respuestas incorrectas ni las preguntas no respondidas.

Este segundo ejercicio se realizará en la misma sesión que el anterior.

Ayuntamiento de Torremayor

C/ Braulio Tamayo, 7, Torremayor. 06880 (Badajoz). Tfno. 924455372. Fax: 924203388



Cód. Validación: 5CTDZ957HK9FLWAEKHGG5QJ4T | Verificación: <https://torremayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Torremayor

Una vez calificados por parte del Tribunal las pruebas realizadas por los aspirantes, el resultado es el siguiente:

Elena Chihai	***6941**	14.15	9.50	
Petra María Cardoso Rico	***0421**	11.15	8.00	
María José Cienfuegos Vadillo	***5537**	13.60	8.50	
Ana Isabel Rodríguez Gutiérrez	***9487**	12.50	8.00	
María Isabel Alcalá Pérez	***9817**	7.65	4.00	
Tamara Valencia Ralo	***8291**	9.05	10.00	
Zahara Crespo Díaz	***6271**	8.50	10.00	
María Nieves Pascua Sánchez	***5808**	13.80	10.00	
Sandra Castón Crespo	***6366**	12.30	10.00	
Victor Manuel Crespo Pastrana	***3990**	10.25	8.00	
Concepción Cienfuegos Vadillo	***5537**	7.80	8.50	
Cristina Pinilla Cáceres	***6393**	14.15	10.00	
Manuela Guijo Sánchez	***9347**	14.75	10.00	
Ana Belén Galán Díaz	***6549**	9.75	8.50	
Angélica Merino Castillo	***5948**	12.15	10.00	
Ramona Coco Pérez	***5931**	11.20	8.50	

Concluida la calificación de las pruebas, el Tribunal acuerda reunirse el día 14 de FEBRERO de 2023, a las 10:00 horas, en la Casa de la Cultura de Torremayor, sito en Avenida Juan Carlos I, S/N, 06880, y citar a los aspirantes para la realización del Prueba práctica, que consistirá en la realización de una o más pruebas prácticas planteadas por el Tribunal y relacionadas con los cometidos del puesto de trabajo ofertado, conformidad con lo dispuesto en las Bases y convocatoria para la provisión de dos plazas de Limpiadores/as fijos/as del Ayuntamiento de Torremayor. BOP de Badajoz, nº 196, Anuncio 4426/2022, viernes, 14 de octubre de 2022.

Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica la presente propuesta, estableciendo un plazo de CINCO días hábiles para que se formulen las

Ayuntamiento de Torremayor

C/ Braulio Tamayo, 7, Torremayor. 06880 (Badajoz). Tfno. 924455372. Fax: 924203388



Cód. Validación: 5CTDZ957HK9FLWAEKHGG5QJ4T | Verificación: <https://torremayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Torremayor

reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las 13: 45 horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Torremayor

C/ Braulio Tamayo, 7, Torremayor. 06880 (Badajoz). Tfno. 924455372. Fax: 924203388



Cód. Validación: 5CTDZ957HK9FLWAEKHGG5QU4T | Verificación: <https://torremayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4